



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°116/2024.

Mendoza, 07 de Agosto de 2024. -

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-00981863- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para el Control, recarga y prueba hidráulica de matafuegos del Ministerio Público Fiscal en toda la Provincia de Mendoza.

Que por un error material e involuntario se consignó Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – **Financiamiento 368 - TASA DE JUSTICIA** – CUC 131 - UGC P96007 – PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA, la suma de pesos \$3.923.799,52 (PESOS: TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, con 52/100), ante ello se hace necesario modificar el punto II del resolutivo de la Resolución SAF N°115/2024.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el Lic. Jorge Frigerio, a cargo del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal, según Resolución de Coordinación N° 116/2024:

RESUELVE:

MODIFICAR EL PUNTO II DE LA RESOLUCION SAF N°115, el que deberá quedar redactado de la siguiente manera:

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$4.233.300,15 (PESOS: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CON 15/100)**, sea imputable de la siguiente manera, a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 - **Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales** – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2024 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA, la suma de pesos **\$309.500,63 (PESOS:TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS con 63/100)** y a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – **Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales** – CUC 131 -

DI-2024-05700116-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

UGC P96007 – PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA, la suma de pesos **\$3.923.799,52 (PESOS: TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, con 52/100)**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Jorge J. FRIGERIO
Admisión de Fines - S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza